



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

18 MAR 2024

PROCESO No. 2022-00026

Una vez cumplidas las órdenes impartidas en auto proferido de manera simultánea, y obrante en el cuaderno 2 respecto del llamamiento en garantía realizado por el demandado, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez
(2)



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 071 Fecha 17 9 MAR 2024

El Secretario,